

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO

17 JUL 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. Nº 1206 / **1 VISTOS:** 1) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir vestimenta para la banda de adulto mayor.

2) La Solicitud de Adquisiciones Nº 922523 de fecha 06 de Junio de 2015, emanada de la **DESARROLLO COMUNITARIO**.

3) Que se llama a licitación a través del Portal www.chilecompra.cl, con el número de ID 2422-815-L115.

4) Porque oferentes no presentan muestras del producto, solicitado en licitación según punto 4 del formulario de la publicación.

DECRETO

DECLARESE NO ADJUDICADA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID 2422-815-L115, según considerando Nº 4, se persevera en la licitación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**JOSE LUIS JIMENEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL(s)**



DICON/DAF/ADQ/esp/mfl.-